



ACTA DE LA SESIÓN N.º 029-1947¹

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION N.º 027, sin observaciones.</u>	3
2.-	<u>JURAMENTACIÓN. De los señores Roberto Loría Cortés y Oswaldo Escobar Velado de la Facultad de Derecho.</u>	3
3.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Pago a la Caja Costarricense de Seguro Social por atención médica y retención del 2,05% del salario de los trabajadores para cubrir la cuota obrera del seguro social.</u>	3
4.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de aumento de salario presentada por el señor Abel León Díaz de la Escuela de Agronomía.</u>	3
5.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de permiso para que los profesores puedan asistir a la convención de la A.N.D.E.</u>	3
6.-	<u>ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS. El señor Contador informa que la Universidad inicia el mes de octubre con un déficit.</u>	3
7.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramiento del conserje del Conservatorio Nacional de Música.</u>	3
8.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Prórroga para el pago de la matrícula del segundo semestre.</u>	4
9.-	<u>FACULTAD DE PEDAGOGÍA. Reconocimiento de título.</u>	4
10.-	<u>FACULTAD DE PEDAGOGÍA. Somete a consideración de Consejo Universitario diversos asuntos.</u>	4
11.-	<u>FACULTAD DE CIENCIAS. Reconocimiento de título.</u>	5
12.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Moción para que se analice el nombre de la Escuela de Ciencias con el fin de aclarar la especialización científica de sus cursos que se imparten.</u>	5

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- 13.- FACULTAD DE INGENIERÍA. Recomendación para la Universidad envíe al estudiante Joaquín Esquivel Yglesias, a recibir curso sobre Laboratorio de Ensayo de Materiales. 5
- 14.- FACULTAD DE BELLAS ARTES. Solicitud para definir el formato del diploma de conclusión de estudios conforme al artículo 444, inciso a) del Código de Educación. 5
- 15.- FACULTAD DE BELLAS ARTES. Nombramiento del Prof. don Carlos Salazar Herrera como vicedecano. 6
- 16.- FACULTAD DE BELLAS ARTES. Solicitud de permiso presentada por la profesora Clarisa Blanco de Esquivel. 6
- 17.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Donación de doscientos cincuenta mil timbres de 50 céntimos y veinticinco mil de cinco colones sesenta céntimos a la Universidad 6
- 18.- JUNTA DE PROTECCIÓN A LA AGRICULTURA DE LA CAÑA. Estado de la beca para el estudiante de Fitopatología. 6
- 19.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud para que la Universidad asuma parte del pago del alquiler adeudado al Consejo Estudiantil y se exonere del pago de la luz. 6
- 20.- CONSEJO UNIVERSITARIO. La señora María de Segreda vende Biblioteca científica para la Escuela de Medicina. 7
- 21.- ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE SAO PABLO BRASIL. Nombramiento de la Junta Directiva. 7
- 22.- CIRCULO DE UNIVERSITARIOS LATINOAMERICANOS. Acuerdos tomados en la reunión realizada en Río de Janeiro. 7
- 23.- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Resolución sobre la acción de nulidad de la elección de representantes de las Escuelas particulares en el Colegio de Contadores Públicos. 7
- 24.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Aclaración a Tributación Directa respecto a la imposibilidad de remitir la nómina de Contadores Públicos. 7
- 25.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Convocatoria a la primera sesión del Colegio de Contadores Públicos para la elección de la Junta Directiva. 7
- 26.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramientos docentes para la Escuela de Verano. 7
- 27.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N.º 027, sin observaciones. 7
- 28.- JURAMENTACIÓN. De los señores Roberto Loría Cortés y Oswaldo Escobar Velado de la Facultad de Derecho. 8

Vigésima novena sesión ordinaria celebrada por el Consejo Universitario a las dieciséis horas del catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, con asistencia del Lic. don Hernán Zamora Elizondo, quien preside, del señor Rector, Lic. don Fernando Baudrit, de los señores Decanos: Lic. Gómez, Ing. Tinoco, Lic. González, Dr. García, Ing. Baudrit, el representante estudiantil don Rodrigo Madrigal Nieto y el Secretario General Lic. Rodrigo Facio.

ARTÍCULO 01. Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

ARTÍCULO 02. Fue juramentado como Notario el Lic. don Roberto Loría Cortés y como Licenciado en Leyes don Oswaldo Escobar Velado. Previamente se dio lectura a las correspondientes comunicaciones de la Facultad de Derecho donde se informaba haberse conferido tal grado a dichos señores.

ARTÍCULO 03. Vista una comunicación del Prof. don Rómulo Valerio, en la que explicaba el motivo por el cual fue tratado el empleado de esa dependencia Domingo Calderón Argüello en el Seguro Social, se acuerda: 1) pagar a la Caja Costarricense del Seguro Social la suma que cobra por asistencia a dicho empleado. 2) comunicar al prof. Valerio que según lo dispuso oportunamente el Consejo debe hacerse al señor Calderón y empleados que estén en la misma situación la retención de dos y medio por ciento de su sueldo, tomándolo del cinco por ciento que se destina a Seguro Universitario, a fin de cubrir la cuota obrera del Seguro Social y que la cuota patronal le será cubierta de la suma con que la Universidad contribuye mensualmente al fondo de Seguro Universitario, al que ingresará sólo el saldo.

ARTÍCULO 04. El señor Abel León Díaz, chofer de la Escuela de Agronomía, solicita aumento de salario. Se acuerda comunicarle que para el presupuesto del año próximo se tendrá en cuenta su solicitud.

ARTÍCULO 05. La Profesora Emma Gamboa, Presidenta de la A.N.D.E. solicita que se conceda permiso a los profesores universitarios asociados a la A.N.D.E. para concurrir el jueves próximo a una convención de esa asociación. El Consejo acuerda conceder el permiso.

ARTÍCULO 06. El señor Contador informa que el mes de octubre se inicia con un déficit de ochenta y cuatro mil quinientos treinta colones setenta y dos céntimos (¢84.530.72).

ARTÍCULO 07. El señor Director del Conservatorio informa que habiendo fallecido el Conserje don Constantino Castro Díaz, sería oportuno nombrar a su hijo don Baudilio Castro Díaz Abarca quien sustituyó durante algunos días al titular. A propuesta del

señor Rector se acuerda hacer el nombramiento del señor Castro a partir del primero de este mes.

ARTÍCULO 08. Las señoritas Zaida Felicia De la Paz Pizarro, Thelma y Lelia Figueroa solicitan se les autorice para pagar el segundo semestre de matrícula de la Escuela de Pedagogía las dos primeras y el segundo semestre de la Escuela de Letras y Filosofía la segunda lo que no han hecho debido a fuerza mayor. Se acuerda permitirles el pago hasta el próximo sábado dieciocho de los corrientes con el recargo respectivo.

Al mismo tiempo se acuerda devolver a la señorita Carmen Salazar Montoya la suma de treinta colones que pagó por matrícula en la misma Escuela, ya que siendo becaria, la cubre el dinero enterado para ese fin por la Secretaría de Educación Pública.

ARTÍCULO 09. Informa la Facultad de Pedagogía favorablemente al reconocimiento de los diplomas de Norma Padilla Gálvez, Josefina Martha Aguilar y Carlos Castillo Meléndez, manifestando que previamente deben pagar sus derechos los dos últimos nombrados. Se acuerda tener por reconocidos dichos títulos una vez cubiertos por los interesados los derechos respectivos.

En cuanto a la manifestación que hace la Facultad de que según noticias de personas conocidas, en la República de El Salvador hay algunas dificultades para el reconocimiento de diplomas de esta Universidad, se acuerda solicitar a la Facultad datos más concretos al respecto para tomar las medidas que se estimen adecuadas.

ARTÍCULO 10. Fueron vistos los siguientes asuntos de la Facultad de Pedagogía:

- 1) Una solicitud de los alumnos para que no se cobren derechos de exámenes de grado a los alumnos que no pagan derechos de matrícula. Se acuerda comunicar a los interesados que dada la penosa situación fiscal de la Universidad, no es posible acceder a lo que se solicita.
- 2) Sugerencia para que se haga una publicación incluyendo los graduados de cada curso. Se acuerda que en el próximo número de la Revista Universitaria se publiquen los nombres de todos los graduados de la Universidad desde la fecha de su fundación.
- 3) Autorización para entregar en la Escuela los títulos de los graduados de este año. Se acuerda conceder la autorización.
- 4) Se aprueba la decisión de haber fijado para el nueve de este mes las pruebas de práctica escolar que son requisito de graduación.
- 5) Se aprueba el plan de exámenes finales presentado por dicha Facultad.

ARTÍCULO 11. Se acuerda aprobar un dictamen de la Facultad de Ciencias en el cual se recomienda reconocer el título de Químico Bacteriólogo y Parasitólogo del señor Lic. Don Rafael Angel Cartín Montero, en el entendido de que le confiere al Lic. Cartín los mismos derechos que le otorga dicho diploma en México, donde se libró, que el interesado deberá hacer valer oportunamente, ante quien corresponda con los requisitos del caso. Como el Colegio respectivo aún no está organizado se acuerda fijar el monto de los derechos en la suma de cien colones.

Se acuerda aprobar una resolución de la misma Facultad en la cual se dispone en cuanto a una solicitud que hace el estudiante Carlos A. Solís para que se le reconozcan estudios realizados en Guatemala, recomendando que se conceda revalidación en todas aquellas materias cursadas y aprobadas en Guatemala, cuyos programas coincidan más o menos con las desarrollados en la Escuela de Ciencias. Y permitir a dicho señor presentar los exámenes finales en las asignaturas que solicita previo pago de los derechos de matrícula proporcionales correspondientes al segundo semestre.

ARTÍCULO 12. Se acuerda pasar a la Escuela de Ciencias una sugerencia del Lic. Facio para que se estudie la posibilidad de completar el nombre de esa Escuela, a fin de aclarar la especialización científica de sus cursos, como lo tiene la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales.

ARTÍCULO 13. La Facultad de Ingeniería transcribe un acuerdo de su última sesión en el cual se recomienda que la Universidad envíe al estudiante don Joaquín Esquivel Y. a estudiar un curso especial sobre laboratorio de Ensayo de materiales, para aprovechar después sus servicios en dicha Escuela. En la misma nota el señor Director informa de la conveniencia de ese estudio y hacer ver que se contará con la colaboración de las entidades americanas American Society for Engineering Education y American Road Building Association, debiendo la Universidad suplir los pasajes del señor Esquivel. Discutido el caso por las mismas razones dadas en el artículo quinto de la sesión del dieciséis de setiembre de este año, se denegó el auxilio económico, pero se acuerda dirigirse a la Embajada de los Estados Unidos de América y a la Cámara de Industrias para que también lo haga a aquella solicitando la ayuda del caso para que el señor Esquivel pueda realizar su viaje.

ARTÍCULO 14. Vista una comunicación del señor Decano de la Facultad de Bellas Artes en que solicita que se determine la forma que ha de dárseles al diploma de conclusión de estudios a que se refiere el artículo cuatrocientos cuarenta y cuatro del Código de Educación en su inciso a), se acuerda hacer dichos diplomas y todos los que deben entregarse a los alumnos irregulares de las diferentes Escuelas en la siguiente forma:

Universidad de Costa Rica
El Decano de la Facultad de _____
Certifica:
que _____
cursó y aprobó _____

San José _____

Decano

Secretario

tomada razón:

Srio. General de la Universidad

ARTÍCULO 15. La Facultad de Bellas Artes comunica que para sustituir al señor Ing. don José Francisco Salazar, durante el permiso que le ha concedido el Consejo, fue nombrado como Vice-Decano el señor Prof. don Carlos Salazar Herrera.

ARTÍCULO 16. Vista la solicitud que hace la Profesora de la Escuela de Bellas Artes doña Clarisa Blanco de Esquivel para que se le dé permiso hasta por dos meses por estar enferma, lo que comprueba con certificado médico, se (aprueba) digo acuerda otorgarle dicho permiso con goce de sueldo por el resto del curso lectivo.

ARTÍCULO 17. Informa el señor Rector que el señor Ministro de Hacienda obsequio a la Universidad con doscientos cincuenta mil timbres de cincuenta céntimos y veinticinco mil de cinco colones sesenta céntimos. Se acuerda manifestarle el agradecimiento del Consejo.

ARTÍCULO 18. Fue leída una comunicación de la Junta de Protección a la Agricultura de la Caña en la que se informa que la beca destinada a un estudiante de Fitopatología ya fue otorgada por lo cual no se puede ayudar en ese sentido al estudiante Ing. don Humberto Barquero.

ARTÍCULO 19. Las señoras doña Claudia de Penrod y doña Marta de Villalobos solicitan al Consejo en mérito a los servicios que prestaron en la Soda Universitaria y por haber vendido el negocio con pérdida, que se les ayude a pagar la mitad de lo que por concepto de alquileres adeudan al Consejo Estudiantil asimismo que se les exima del pago de la luz que utilizaron. Se acuerda eximir las del pago de luz únicamente.

ARTÍCULO 20. La señora doña María de Segreda ofrece la Biblioteca científica de su difunto esposo Dr. Francisco Segreda en venta para aprovecharse en la Escuela de Medicina. Se acuerda manifestarle que oportunamente se tendrá en cuenta su ofrecimiento.

ARTÍCULO 21. Fue recibida una comunicación de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza de San Pablo Brasil en la que se da cuenta de la elección de la Junta Directiva. Se acuerda acusar recibo.

ARTÍCULO 22. Se ordenó acusar recibo de un mensaje del Círculo de Universitarios Latinoamericanos en el que se transcriben los acuerdos que recientemente tomaron en la reunión celebrada en Río de Janeiro.

ARTÍCULO 23. Se recibió una nota de la Secretaría de Educación Pública en que se transcribe la resolución que dio ese Despacho con motivo de las diligencias sobre nulidad de elección de representantes de las Escuelas particulares en el Colegio de Contadores Públicos.

ARTÍCULO 24. El señor Secretario informa que ante una gestión de la Tributación Directa para que se le remitiera la nómina de Contadores Públicos había enviado una carta explicativa de que por no estar instalado todavía el Colegio no era posible que hubiera nadie incorporado al mismo, pero que para lo que pudiera servirle le remitió el nombre de los distintos delegados que integrarán el colegio.

ARTÍCULO 25. Se acuerda ante una gestión de los distintos Contadores Delegados convocar a la primera sesión del Colegio de Contadores Públicos a fin de elegir la primera Junta Directiva. La sesión se verificará bajo la Presidencia del señor Rector el treinta y uno de octubre a las diecisiete horas en la Escuela de Derecho. Se acuerda publicar avisos haciéndolo saber, y además dirigir una carta a cada delegado, personalmente.

ARTÍCULO 26. Los señores Profesores don Jorge Lines, don Hernán Zamora y don José Fabio Garnier, aceptan su designación como profesores de la Escuela de Verano. Manifestando el Profesor Alberto Garnier, que no le es posible por sus ocupaciones hacerse cargo de la cátedra de Castellano Comercial en dicha Escuela, se acuerda nombrar para desempeñarla al Prof. don Napoleón Quesada.

ARTÍCULO 27. El Lic. González sugiere y así se acuerda, que se encargue al Ing. Aragón el estudio de la posibilidad de construir un segundo piso en las Escuelas de

Farmacia y Derecho, ya que el Ing. Bartorelli por sus muchas ocupaciones, no ha podido hacer ese trabajo.

ARTÍCULO 28. Se autoriza al señor Secretario para ordenar se numeren las aulas de la Universidad. Terminó la sesión a las dieciocho horas.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Rodrigo Facio Brenes
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 4, folio 246, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario